

Temuco, 14 de Enero 2026

Sr. Jaime Candia Álvarez, Gerente General Grafica21 SPA,

Certifica que:

Se ha publicado en **Medio Tiempo 21 .cl**, sección **Avisos Legales**, bajo ítem **Remates**:

EI 1º JUZGADO CIVIL DE TEMUCO, en autos caratulados “**LLANOS**”, Rol V-337-2024, el día 09 de febrero de 2026, en el bloque de las 11:00 horas a través de la plataforma zoom, en el ID 946 4793 1193, código de acceso remate, se rematarán las acciones y derechos de doña **IRMA MARISOL DEL CARMEN PADILLA LLANOS** que recaen sobre la vivienda ubicada en calle Marga Marga N° 1731 de la comuna de Temuco, inscrito a fojas 815 vuelta N° 874 correspondiente al Registro de Propiedad del Primer Conservador de Bienes Raíces de Temuco del año 2016. La referida propiedad tiene asignado el Rol de avalúo fiscal 3038-3 de la comuna de Temuco, para lo cual los interesados deben consignar garantía suficiente para participar de la subasta conforme a las bases de remate, mediante depósito judicial a través de cupón de pago del Banco Estado, en la cuenta corriente del Tribunal y en la causa correspondiente, hasta las 12:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate. En caso de suspenderse el remate por motivos ajenos al Tribunal, se realizará al día siguiente hábil a la misma hora. Los interesados deben acompañar comprobante de haber rendido la garantía mediante la presentación de un escrito en la causa a través de la oficina judicial virtual. La garantía para aquellos postores que no se adjudiquen las acciones y derechos que recaen sobre el bien subastado, será devuelta mediante giro por transferencia, para ello el beneficiario deberá acceder a opción tramite fácil, accediendo al link https://ojv.pjud.cl/kpitemec-ovweb/tramite_facil, seleccionando “Solicitud de giro por transferencia electrónica”, debiendo ingresar nombre, Rut, tipo de cuenta, número de cuenta, banco y correo electrónico, todos estos datos deben corresponder al beneficiario de lo contrario el pago será rechazado por Banco Estado.

